

PROYECTO DE EJECUCIÓN
MEMORIA

PAVIMENTACIÓN CAMINO CEMENTERIO
TORRES DE ELORZ, NAVARRA

El presente proyecto ha sido encargado por:
Concejo de Torres de Elorz CIF P3167800F;
Emplazamiento: C/ Navarra, 3 bajo
C.P.: 31119, Valle de Elorz / Elortzibar (Navarra)

El arquitecto redactor es:
Santiago Imizcoz Fabra DNI:73423002X
Nº colegiados 6173 COAVN
C/Felipe Gorriti nº17bajo 31004 Pamplona (Navarra)
Tfno.: 639415477
Correo: simizcozfabra@gmail.com

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

1.1. PROMOTORES.

El promotor del proyecto es:

-Concejo de Torres de Elorz.

1.2. AUTOR DEL PROYECTO.

El autor del presente proyecto es Santiago Imizcoz Fabra, Arquitecto colegiado nº 6173 del COAVN, con dirección postal en calle Felipe Gorriti nº17 bajo, 31004 Pamplona, teléfono 639 41 54 77 y email simizcozfabra@gmail.com.

1.3. OBJETO DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene por objeto la definición de las obras para la pavimentación del camino del cementerio en Torres de Elorz, Valle de Elorz/ Elortzibar.

El presente proyecto se redacta al amparo de la convocatoria de subvenciones regulada mediante la Resolución 559E/2025, de 21 de diciembre, relativa a ayudas destinadas a actuaciones de mejora y adecuación de infraestructuras locales, constituyendo la presente actuación una intervención de interés público orientada a la mejora funcional y ambiental del espacio urbano existente.

1.4. SITUACIÓN

El tramo a pavimentar se sitúa en la salida sur del núcleo urbano de Torres, Valle de Elorz, señalado en rojo en el plano de situación siguiente. La zona objeto de actuación tiene un perfil ascendente en sentido sur hacia el cementerio. Coordenadas UTM 30N X: 614.799 / Y:4731.930



1.5. ESTADO ACTUAL

En el extremo sur de Torres de Elorz, justo donde acaba la urbanización realizada para las viviendas, se inicia el camino hacia el cementerio, llamado camino transporte y que lleva hasta Oriz. Se trata de un carril asfaltado de entre 3'5m y 4m que sube por la ladera que separa el cementerio de Torres.

Actualmente el asfalto del camino presenta importantes irregularidades, así como grietas y fisuración descendente con pérdida de material en casi la totalidad del recorrido. La zona de rodadura ha perdido la capa base y se ha ido hundiendo formando bañeras y graves fisuraciones con desprendimiento.

El tramo objeto de las obras va desde un cambio de pavimento de asfalto a hormigón en la zona alta, bajando la colina por el asfalto 160m más adelante donde el asfalto presenta un estado de mantenimiento mejor y donde se decide no intervenir para controlar el presupuesto de ejecución.

A continuación, se adjunta material fotográfico que explica la situación de estado actual.

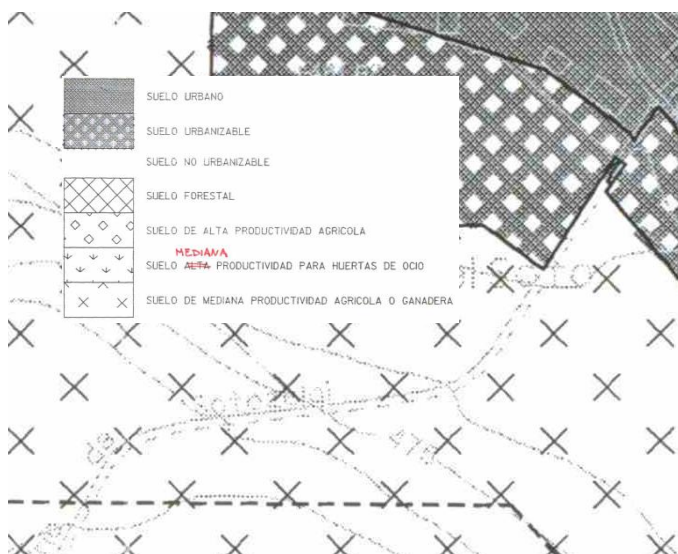


En las imágenes se observa lo que se conoce como “piel de cocodrilo” en soluciones asfálticas. Se observa fisuración generalizada en malla a lo largo de todo el trazado, con zonas de giro más desgastadas. Esta situación evidencia una pérdida de flexibilidad de la capa de rodadura, lo que supone una pérdida de propiedades portantes del firme. Este desgaste avanzado del asfalto nos lleva a una necesidad urgente de resolver las patologías observadas a lo largo del trazado.

2. NORMATIVA URBANÍSTICA.

La actuación se sitúa en el camino de acceso al cementerio de Torres de Elorz, en el término municipal de Noáin (Valle de Elorz), sobre terrenos clasificados por el planeamiento vigente como suelo no urbanizable de mediana productividad agrícola.

La intervención proyectada se desarrolla sobre un vial existente y consolidado, destinado al acceso al cementerio municipal, consistiendo exclusivamente en actuaciones de reparación y mejora del firme en los tramos más deteriorados del recorrido.



La actuación no supone modificación del trazado, anchura, rasantes, pendientes ni sección funcional del camino existente, manteniéndose íntegramente las condiciones actuales de implantación territorial y drenaje superficial.

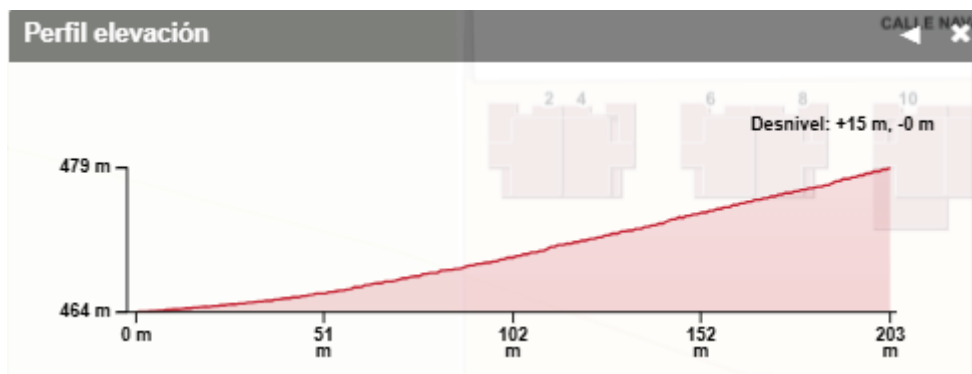
En consecuencia, las obras proyectadas tienen carácter de conservación y mantenimiento de infraestructura existente vinculada a un uso dotacional público, sin implicar procesos de transformación urbanística ni ocupación adicional de suelo no urbanizable, resultando compatibles con las determinaciones del planeamiento vigente y con la regulación aplicable al suelo de mediana productividad agrícola.

3. SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1. DESCRIPCIÓN

El ámbito de actuación comprende aproximadamente entre 150 y 200 metros lineales de vial, con una anchura media de entre 3,50 y 4,00 metros, incrementándose puntualmente en las zonas de curva para garantizar la funcionalidad del trazado existente.

La intervención se plantea como una actuación de conservación y refuerzo del firme existente, manteniendo en todo momento el trazado actual del camino, las rasantes y las condiciones actuales de drenaje que resultan funcionales y no evidencian problemas de encharcamientos o similares. Se adjunta perfil de elevación del tramo de actuación:



La solución adoptada consiste en el fresado del pavimento asfáltico deteriorado, la regularización de la base y la posterior ejecución de un nuevo firme mediante solera continua de hormigón. Se busca mejorar la durabilidad, estabilidad estructural y condiciones de mantenimiento del vial, especialmente en un tramo con pendientes significativas y presencia habitual de esfuerzos derivados del tráfico rodado y de las condiciones climáticas.

3.2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Previamente a la ejecución del nuevo firme se procederá al fresado del pavimento asfáltico existente en el tramo objeto de actuación, eliminando las zonas deterioradas y permitiendo la correcta regularización de la plataforma actual.

Sobre la plataforma regularizada se dispondrá una capa de subbase granular debidamente compactada, destinada a garantizar la adecuada capacidad portante del firme proyectado.

3.3. PAVIMENTACIÓN

La solución de pavimentación proyectada consiste en la ejecución de un firme continuo de hormigón sobre la plataforma previamente regularizada y compactada, con el objetivo de mejorar las condiciones estructurales y funcionales del camino existente, actualmente afectado por un

avanzado estado de fisuración y deterioro superficial. La actuación mantiene en todo momento la geometría actual del camino, conservando las anchuras existentes, los peraltes en curvas y las pendientes longitudinales y transversales, sin alterar las condiciones funcionales ni el sistema de evacuación superficial de aguas actualmente existente

El nuevo pavimento se ejecutará mediante una solera de hormigón de alta resistencia, apta para tráfico rodado y condiciones climatológicas exigentes, incorporando refuerzo mediante fibras para mejorar su comportamiento frente a fisuración y esfuerzos derivados de las pendientes existentes en el trazado. La solera se dispondrá sobre una capa de subbase granular debidamente compactada, garantizando una adecuada capacidad portante y estabilidad del conjunto.

El acabado superficial del hormigón tendrá un ligero cepillado antideslizante, adecuado para asegurar unas correctas condiciones de adherencia y seguridad en un vial con pendientes longitudinales significativas y presencia de curvas a lo largo del recorrido.

Con objeto de controlar los efectos de retracción y las variaciones térmicas propias del material, se dispondrán juntas transversales de retracción cada 5m a lo largo del trazado, realizadas mediante encintado de adoquín

3.4. REDES Y SERVICIOS

No se tiene constancia de la existencia de redes de servicios urbanos enterrados dentro del ámbito de actuación. En cualquier caso, previamente al inicio de las obras se adoptarán las precauciones habituales de comprobación y replanteo, con objeto de evitar posibles afecciones a infraestructuras existentes.

4. FINAL.

La presente memoria junto con los planos correspondientes, presupuesto y mediciones, se define el marco en el que previsiblemente se han de desarrollar las obras de pavimentación del camino al cementerio de Torres de Elorz, en Navarra.

En Pamplona a 01 de junio de 2026.



FDO: Santiago Imizcoz Fabra. Arquitecto.